Ley 20.898 Título I



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

de pago de derechos municipales

€ URBANO

de fecha

5720742

N° DE CERTIFICADO PE-1624/2018 Fecha de Aprobación 18-07-2018 ROL S.I.I 6006-96

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3: C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898. 2018/3561 de fecha 25-05-2018 13-07-2018

- (	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente										
	100	superficie		20.3		ubicada		CALLE EINSTEIN	N°		
							C	ondominio/Calle/Avenida/Pasaje			
							LOS CREADORES FUNDO EL				
56	0473	Lote N°	29	Manzana	23		localidad o loteo	CARMEN			
	sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							
		Urbanoof	Rural								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

D) El giro de ingreso municipal  $N^{\circ}$ 

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
STEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ESTEBAN EDGARDO CASTILLO VERA	ARQUITECTO	14.225.399-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 20,30m² en primer piso. Completando un total de 85,19 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1572/2018

Fernanda Paola Jofré Toledo	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS
	Firma Director Dirección de Obras MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MABR/EBC/FJT